

México D.F. a 10 de febrero de 2010

BOL –174

SOLICITAN VIGILAR APLICACIÓN DE RECURSOS DE DESARROLLO SOCIAL Y LOCATEL: DIP. VALENTÍN MALDONADO Y ARMANDO JIMÉNEZ

- **Denuncian vecinos de Coyoacán que funcionarios ofrecen beneficios de programas sociales a cambio de copia de credencial de elector**
- **Piden que se sancione a aquellos funcionarios que actúen al margen de la Ley**

Los diputados perredistas Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado solicitan a la Contraloría General del Distrito Federal vigile la aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Local y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) pues vecinos de la Delegación Coyoacán denuncian que algunos funcionarios de dichas dependencias ofrecen beneficios de los programas sociales a cambio de una copia de la credencial para votar.

Ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el diputado José Valentín Maldonado dijo que resulta de suma gravedad que algunos de los servidores públicos que están dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social y de LOCATEL, utilicen recursos públicos con fines ajenos para los que fueron destinados.

En Tribuna, el legislador indicó que vecinos de la Delegación Coyoacán han denunciado que durante diciembre y enero del 2010, personas en vehículos oficiales de dichas dependencias ofrecían beneficios de los programas sociales, tales como apoyos económicos para la leche LICONSA, Mejoramiento Barrial, Comedores Comunitarios y Despensas, a cambio de una copia de la credencial de elector.

En el punto de acuerdo exhortan a la Contraloría General del Distrito Federal para vigilar la correcta aplicación de los recursos de las mencionadas dependencias, ya que como diputados tienen la obligación de actuar a favor de la legalidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos que hace el Gobierno de la Ciudad de México.

El legislador expresó que hacen esta denuncia con el fin de que aquellos funcionarios que actúen al margen de la Ley sean sancionados de forma ejemplar, además de evitar que la administración local y la ciudadanía sean afectadas por estos actos.

Dijo que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partidos políticos y sus recursos provienen de los



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



impuestos que pagan todos los contribuyentes por lo que está prohibido su uso con fines distintos a los establecidos.

Agregó que le corresponde a la Contraloría realizar el control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración del Distrito Federal, así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público.

-00o00-